



Preguntas frecuentes sobre el crédito tributario por hijos

1. ¿Qué es el crédito tributario por hijos (Child Tax Credit) y quién puede solicitarlo?

El crédito tributario por hijos es un beneficio que está a disposición de todos los padres y madres con hijos. Los hijos deben tener un número de Seguro Social y deben ser menores de 17 años al final del año 2020 (nacidos el 1 de enero del 2004 o más tarde). Este año, el crédito tributario por hijos está a disposición de un número mayor de familias, inclusive aquellas que anteriormente no han presentado declaración de impuestos.

2. ¿Tendré que devolver este dinero?

Existen algunas protecciones establecidas para que no tenga que devolver este dinero si su ingreso en el año 2021 es menor a \$40,000 (\$60,000 para parejas casadas y \$50,000 para jefes de familia). Sin embargo, si recibió pagos por un hijo que ya no es su dependiente o si su ingreso cambió drásticamente, es posible que tenga que devolver parte o la totalidad del dinero recibido.

3. ¿Cómo obtengo el crédito tributario por hijos y qué necesito para solicitarlo?

Si nunca ha presentado una declaración de impuestos ni ha recibido cheques de estímulo, puede solicitar su crédito tributario por hijos en GetCTC.org/es, un portal simplificado para presentar impuestos desarrollado por Code for America en colaboración con la Casa Blanca y el Departamento del Tesoro de los EE. UU. Es fácil de usar, compatible con celulares y está disponible en inglés y español.

Esto es lo que necesitará:

- Números de Seguro Social de sus hijos y números de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) de usted (y su cónyuge)
- Una dirección de correo postal que usted revise con frecuencia
- Un correo electrónico o número de teléfono móvil
- Opcional: los datos de su cuenta bancaria (si desea recibir su pago por depósito directo, de lo contrario, lo recibirá por cheque)

4. ¿Existe una fecha límite para obtener el crédito tributario por hijos?

Para recibir los pagos mensuales a través de GetCTC.org/es, puede inscribirse hasta el 15 de noviembre de 2021. Sin embargo, animamos a las familias que cumplan con los requisitos a inscribirse lo más pronto posible. Si se inscribe antes, le dará más tiempo al IRS para procesar su información y hacerle llegar los pagos mensuales. Tendrá que presentar una declaración de impuestos en 2022 para recibir el resto del pago.

5. ¿Puedo recibir el crédito tributario por hijos si no soy ciudadano de los Estados Unidos?

Si su hijo tiene un número de Seguro Social (SSN), usted es elegible para recibir los pagos del crédito tributario por hijos. Los padres no están obligados a tener un SSN, pero sí deben tener un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) para solicitar el crédito para sus



Preguntas frecuentes sobre el crédito tributario por hijos

hijos elegibles. Puede inscribirse en el portal [GetCTC.org/es](https://www.getctc.org/es) con su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN).

Puede solicitar un ITIN para recibir los pagos del crédito tributario por hijos. Pero no puede utilizar el formulario para personas que no presentan declaración de impuestos de [GetCTC.org/es](https://www.getctc.org/es). En lugar de ello, debe llenar una solicitud de ITIN y una declaración de impuestos del 2020 en papel y enviar los dos documentos juntos al IRS.

6. ¿Puedo obtener este beneficio si soy cuidador o abuelo/a que cuida de menores?

Sí. Siempre que el menor tenga 17 años o menos, se haya reportado como su dependiente, viva con usted más de la mitad del año y no aporte más de la mitad de su propio sustento, usted puede solicitar el crédito tributario por hijos por ellos.

7. ¿Afectará este crédito a mis otros beneficios públicos tales como el seguro de salud, programas de alimentación y nutrición, y ayudas de vivienda?

No, recibir los pagos del crédito tributario por hijos no se considera un ingreso para ninguna familia. No cambiará la cantidad que reciba de otros beneficios federales, incluidos el seguro de desempleo, Medicaid, SNAP, SSI, SSDI, TANF, WIC, Sección 8 y vivienda pública.

8. ¿Recibir el crédito tributario por hijos afectará mi estatus de inmigración o mi capacidad de obtener el permiso de residencia (Green Card)?

No, recibir el crédito tributario por hijos u otros créditos de impuestos para los cuales sea elegible no afectarán su estatus de inmigración, su capacidad de obtener la Green Card ni sus planes futuros de inmigración. La obtención de créditos tributarios no se considera una "carga pública" según el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos.

9. ¿A quién puedo recurrir para que me ayude a obtener mi crédito tributario por hijos?

La única forma de inscribirse para obtener los pagos del crédito tributario por hijos es presentando una declaración de impuestos del 2020 ante el IRS o llenando el formulario de personas que no presentan declaración de impuestos del IRS o de [GetCTC.org/es](https://www.getctc.org/es).

El IRS advierte a los contribuyentes que estén conscientes de que los ladrones pueden usar este programa de pagos como anzuelo. Esté alerta a los criminales que le pueden pedir por teléfono, correo electrónico, texto o incluso en las redes sociales que verifique su información para recibir los pagos anticipados del crédito tributario por hijos.

El IRS no se pondrá en contacto con los contribuyentes por correo electrónico, mensaje de texto ni ningún canal de redes sociales para solicitar información personal o financiera.

Si recibe llamadas telefónicas, recuerde que el IRS no deja mensajes pregrabados, urgentes ni amenazantes. Por ejemplo, si recibe un mensaje grabado diciendo que se va a emitir una orden de arresto en su contra, no proviene del IRS.